

## **DESARROLLO DE ACTIVIDADES DOCENTES EN EL SERVICIO**

La presente estructura formativa, enmarcada en el “Reglamento para la formación de Graduados en el ámbito de la Secretaría de Salud Pública de la Municipalidad de Rosario”, considerará especialmente las solicitudes del personal municipal, procurando contribuir eficazmente a la formación y perfeccionamiento del recurso humano de la Sanidad Municipal. Esto tendrá dos limitaciones, el personal del Servicio de Cirugía Buco Maxilo Facial no podrá inscribirse en ninguna de estas actividades y el personal municipal en general deberá especificar en la solicitud que la pasantía o concurrencia a la cual aspira, no altera el normal desenvolvimiento de las tareas a las cuales está afectado en el ámbito municipal, refrendado por su Jefe de Servicio o superior inmediato según corresponda.-

Debemos remarcar en este momento que en una etapa posterior, debería ser posible reemplazar o complementar la concurrencia con una Residencia o Carrera de Especialización, preferentemente con respaldo académico universitario.-

### **I. CONCURRENCIA**

#### **a. Perfil:**

Es el sistema de mayor exigencia de los propuestos en esta etapa y está destinado a profesionales odontólogos, residentes en la ciudad, que tengan interés en la formación en la Especialidad, en caso de que, en el futuro, la presente fuera reemplazada o complementada por una Residencia o Carrera de Especialización, deberá considerarse a los cursantes un régimen de equivalencia para poder pasar de una a otra.-

#### **b. Duración:**

La duración total será de 4 años

#### **c. Carga horaria:**

4 horas diarias de lunes a sábado, régimen de licencias a convenir, carga horaria total aproximada de la concurrencia 4800 horas

d. Contenidos:

- Contenidos teóricos

Ciencias Básicas

Conocimientos clínicos de Formación General

Conocimientos Clínicos de Formación Específica

-Práctica Clínica

e. Actividades:

El concurrente participará de todas las actividades del Servicio:

- Consultorio externo en el Hospital de Emergencias Dr. Clemente Alvarez (HECA)
- Consultorio Externo en el Hospital de Niños "V. J. Vilela"
- Cirugía de Emergencia y Programada en el Hospital de Emergencias Dr. Clemente Alvarez (HECA)
- Cirugía de Emergencia y Programada en el Hospital de Niños "V. J. Vilela"
- Cirugía Ambulatoria en el Hospital de Niños "V. J. Vilela"
- Cirugía Ambulatoria en el CEMAR
- Seminarios, reuniones de Comité de Tumores, Seminarios Centrales de Hospitales, etc.
- Guardias pasivas en el Hospital de Emergencias Dr. Clemente Alvarez (HECA) y en el Hospital de Niños "V. J. Vilela"
- Interconsultas y trabajo conjuntos con Salas y Servicios

Cabe remarcar que en ningún caso podrá desempeñarse como cirujano o asumir una guardia, su rol será como máximo de colaborador del cirujano o personal de staff de guardia.-

f. Otras exigencias:

El Concurrente deberá presentar una monografía anual sobre un tema por el propuesto y aprobado por la Jefatura.

Será estimulado a participar de:

- Actividades de la Especialidad fuera del ámbito físico de la Concurrencia

- Participar con su asistencia y activamente mediante la integración de grupos para presentar trabajos libres, posters, etc. en congresos y reuniones de la Especialidad.
- Realizar actividades complementarias de la formación en la Especialidad así como en áreas básicas como idiomas, metodología de la Investigación científica, etc.

g. Evaluación:

El concurrente será evaluado a través de un mecanismo de evaluación continua que contemple:

- Conocimientos
- Actitudes para con el paciente, sus pares, sus superiores, el Servicio y la Especialidad
- Aptitudes

Anualmente se realizará una evaluación de desempeño que contemplará los resultados del mecanismo antes descrito y que de ser considerado necesario podrá complementarse con una evaluación, oral, escrita y/o práctica que definirá la continuidad del concurrente en el sistema el siguiente año.

Al final de la concurrencia se realizará una evaluación final de las mismas características que las anteriores, con calificación cuanti y/o cualitativa que será asentada en el Certificado de Concurrencia.

h. Condiciones de ingreso:

Ingresará 1 concurrente por año como máximo, el mismo deberá:

- Ser odontólogo o doctor en odontología, egresado de Universidad Nacional reconocida y matriculado en la 2ª Circunscripción de la Pcia de Santa Fe (este último requisito podrá ser reemplazado por un compromiso de matriculación una vez confirmado el ingreso)
- Conocimientos básicos de Inglés
- Haber realizado una pasantía de introducción
- En caso de haber más postulantes que las plazas disponibles, un Tribunal formado por la Directora de Odontología, el Jefe del Servicio de Cirugía Buco Maxilo Facial y un integrante designado por la Secretaría de Salud Pública evaluarán los antecedentes de los candidatos y decidirán el orden de méritos para el ingreso.-

i. Certificación:

Se otorgará una certificación de cumplimiento de la concurrencia al completar y aprobar la misma, en la certificación constará la carga horaria y resultado de la/las evaluaciones.

En ningún caso se otorgarán certificaciones parciales ni comprobantes de asistencia.-

## II. PASANTIAS

Las pasantías son actividades formativas, con menor duración y/o menor carga horaria, orientadas a fines específicos; los pasantes no realizan personalmente tareas asistenciales.-

### 1. PASANTIA DE INTRODUCCION:

a. Perfil:

Orientadas a aquellos profesionales odontólogos interesados en la Especialidad, su objetivo es introducirlos en el Ejercicio de la misma, ayudarlos a definir vocaciones y servir de primer escalón de ingreso a la concurrencia.-

b. Duración:

6 meses

c. Carga horaria:

Lunes a sábados 4 horas diarias

d. Contenidos:

Introducción a la práctica de la Especialidad, a través de la participación en las actividades del Servicio.-

e. Actividades:

Las mismas que para los concurrentes

f. Otras exigencias:

Será estimulado a participar de:

- Actividades de la Especialidad fuera del ámbito físico de la Concurrencia
- Participar con su asistencia y activamente mediante la integración de grupos para presentar trabajos libres, posters, etc. en congresos y reuniones de la Especialidad.
- Realizar actividades complementarias de la formación en la Especialidad así como en áreas básicas como idiomas, metodología de la Investigación científica, etc.

g. Evaluación:

El pasante será evaluado a través de:

- Un mecanismo de evaluación continua que contemple
- Conocimientos
- Actitudes para con el paciente, sus pares, sus superiores ,el Servicio y la Especialidad
- Aptitudes

Al final de la pasantía se realizará una evaluación final de las mismas características que las anteriores, con calificación cuanti y/o cualitativa que será asentada en el Certificado de Pasantía

h. Condiciones de ingreso:

Ingresarán 2 pasantes cada año como máximo, los mismos deberán:

- Ser odontólogos o doctores en odontología, egresados de Universidad Nacional reconocida
- Conocimientos básicos de Inglés
- En caso de haber más postulantes que las plazas disponibles, un Tribunal formado por la Directora de Odontología, el jefe del Servicio de Cirugía Buco Maxilo Facial y un integrante

designado por los anteriores, evaluarán los antecedentes de los candidatos y decidirán el orden de méritos para el ingreso.-

i. Certificación:

Se otorgará una certificación de cumplimiento de la pasantía al completar y aprobar la misma, en la certificación constará el carácter de la pasantía, la carga horaria y resultado de la/las evaluaciones.

En ningún caso se otorgarán certificaciones parciales ni comprobantes de asistencia.-

## 2. PASANTIAS INTENSAS DE CORTA DURACION

a. Perfil:

Orientadas a profesionales no residentes en la ciudad o del extranjero, que deseen participar de las actividades del Servicio por períodos breves, con fines formativos o de intercambio.-

b. Duración:

A acordar con el pasante, no podrán ser menores de 2 semanas ni mayores de 6 meses.

c. Carga horaria:

4 horas diarias de lunes a sábados

d. Contenidos:

Programas específicos de formación o intercambio a desarrollar en función de las necesidades específicas de cada pasante y las disponibilidades del Servicio.

e. Actividades:

Se procurarán poner a disposición del pasante todas las facilidades que pueda proveer el Servicio para el máximo aprovechamiento del período de la pasantía.

Con todo la estructura básica incluirá:

- Consultorio externo en el Hospital de Emergencias “Dr. Clemente Alvarez” (HECA)
- Consultorio Externo en el Hospital de Niños V.J.Vilela
- Cirugía de Emergencia y Programada en el Hospital de Emergencias “Dr. Clemente Alvarez” (HECA)
- Cirugía de Emergencia y Programada en el Hospital de Niños “V. J. Vilela”
- Cirugía Ambulatoria en el Hospital de Niños “V. J. Vilela”
- Cirugía Ambulatoria en el CEMAR.
- Seminarios, reuniones de Comité de Tumores, Seminarios Centrales de Hospitales, etc.
- Interconsultas y trabajo conjuntos con Salas y Servicios

g. Evaluación:

Al final de la pasantía se realizará una evaluación final que contemplará

- Conocimientos
- Actitudes para con el paciente, sus pares, sus superiores, el Servicio y la Especialidad
- Aptitudes con calificación cuanti y/o cualitativa que será asentada en el Certificado de Pasantía.

h. Condiciones de ingreso:

El ingreso se realizará a solicitud del pasante o Servicio con el cual se realiza el intercambio, previa aprobación del Jefe del Servicio.

i. Certificación:

Se otorgará una certificación de cumplimiento de la pasantía al completar y aprobar la misma, en la certificación constará el carácter de la pasantía, la carga horaria y resultado de la/las evaluaciones.

En ningún caso se otorgarán certificaciones parciales ni comprobantes de asistencia.-

### 3. PASANTIAS DE LARGA DURACION Y BAJA CARGA HORARIA:

#### a. Perfil:

Orientadas a profesionales residentes en localidades cercanas a la ciudad de Rosario o, que viviendo en esta, no tienen la disponibilidad horaria necesaria para los otros sistemas de pasantía o concurrencia o bien para programas de intercambio.-

#### b. Duración:

4 años, pueden acordarse períodos de distinta duración o renovaciones del período en función de las disponibilidades del Servicio

#### c. Carga horaria:

A acordar con el pasante, no menor a 8 horas semanales

#### d. Contenidos:

A acordar con el pasante, en función de la carga horaria acordada, orientados principalmente a principios básicos de Cirugía y entrenamiento en procedimientos de Cirugías Buco Maxilo Facial de baja a moderada complejidad.-

#### e. Actividades:

A determinar, en función de la carga horaria acordada y contenidos asignados

#### f. Otras exigencias:

Será estimulado a participar de:

- Actividades de la Especialidad fuera del ámbito físico de la Concurrencia
- Participar con su asistencia y activamente mediante la integración de grupos para presentar trabajos libres, posters, etc. en congresos y reuniones de la Especialidad.



- Realizar actividades complementarias de la formación en la Especialidad así como en áreas básicas como idiomas, metodología de la Investigación científica, etc.

g. Evaluación:

- Al final de la pasantía se realizará una evaluación final que contemplará

- Conocimientos

- Actitudes para con el paciente, sus pares, sus superiores, el Servicio y la Especialidad

- Aptitudes con calificación cuanti y/o cualitativa que será asentada en el Certificado de Pasantía.

h. Condiciones de ingreso:

El ingreso se realizará a solicitud del pasante o Servicio con el cual se realiza el intercambio, previa aprobación del Jefe del Servicio.

La cantidad y oportunidad de las pasantías estará condicionada a las disponibilidades del Servicio

i. Certificación:

Se otorgará una certificación de cumplimiento de la pasantía al completar y aprobar la misma, en la certificación constará el carácter de la pasantía, la carga horaria y resultado de la/las evaluaciones.

En ningún caso se otorgarán certificaciones parciales ni comprobantes de asistencia.-

#### 4. PASANTÍAS ORIENTADAS A PATOLOGÍAS ESPECIFICAS:

a. Perfil:

Orientadas a Especialistas formados o en etapas avanzadas de formación que desean formarse o perfeccionarse en el tratamiento de patologías específicas o conocer modalidades específicas de tratamiento o para programas de intercambio

b. Duración:

Según la patología específica o características del intercambio, con una duración indicativa de entre 1 y 4 años

c. Carga horaria:

Defendiendo de la patología, de su frecuencia y de lo que dicten las modalidades de tratamiento

d. Contenidos:

Ajustados a la patología motivo de la pasantía

e. Actividades:

Ajustados a la patología motivo de la pasantía, con todo, se procurará acordar con el pasante que el programa de actividades incluya participación en otras actividades del Servicio para enriquecer el intercambio.

f. Otras exigencias:

Será estimulado a participar de:

- Actividades de la Especialidad fuera del ámbito físico de la Concurrencia
- Participar con su asistencia y activamente mediante la integración de grupos para presentar trabajos libres, posters, etc. en congresos y reuniones de la Especialidad.

g. Evaluación:

Al final de la pasantía se realizará una evaluación final que contemplará:

- Conocimientos
- Actitudes para con el paciente, sus pares, sus superiores, el Servicio y la Especialidad
- Aptitudes con calificación cuanti y/o cualitativa que será asentada en el Certificado de Pasantía

h. Condiciones de ingreso:

El ingreso se realizará a solicitud del pasante o Servicio con el cual se realiza el intercambio, previa aprobación del Jefe del Servicio.

La cantidad y oportunidad de las pasantías estará condicionada a las disponibilidades del Servicio

i. Certificación:

Se otorgará una certificación de cumplimiento de la pasantía al completar y aprobar la misma, en la certificación constará el carácter de la pasantía, la carga horaria y resultado de la/las evaluaciones.

En ningún caso se otorgarán certificaciones parciales ni comprobantes de asistencia.-